



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2022

Oficio No. 5430/1297/2022
Asunto: Suficiencia presupuestal

ING. JUANA GABRIELA BARRON ROSAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA BIOMEDICA
P R E S E N T E

En atención al oficio 5330/0645/2022 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$12,248,637.43 (Doce millones doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y siete pesos 43/100 M.N.) Incluye I.V.A. para la contratación del servicio mantenimiento preventivo y correctivo a acelerador lineal de la marca Elekta del himfg para el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre 2023, con cargo a la partida 35401.

Al respecto, considerando el monto ejercido de los contratos 2022 y con fundamento en el artículo 35° de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y artículo 146° de su Reglamento; así como en el artículo 40° fracción II del Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México Federico Gómez. Por lo que se asigna suficiencia presupuestal al periodo y partida solicitados por un monto de \$10,309,269.84 (Diez millones trescientos nueve mil doscientos sesenta y nueve pesos 84/100 M.N.) Incluye I.V.A. Siendo que por el momento se autoriza el 66% para iniciar con la gestión de contratación, equivalente a la cantidad de \$6,804,118.10 (Seis millones ochocientos cuatro mil ciento dieciocho pesos 10/100) incluye IVA. Destacando que se verá afectado el presupuesto para los requerimientos a nivel institucional del ejercicio 2023. Asimismo, se le solicita que destine los recursos únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizarlos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a este Departamento a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

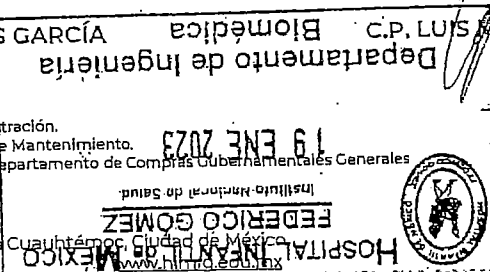
Dr. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA
Departamento de Ingeniería Biomédica

C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.
M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar. - Subdirectora de Mantenimiento.
L.C. Leonith Desirée Castillo García. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales

LMP/SFG

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 55 5228 9917 Ext. 2503



2022 Flores
Año de Maqon